



RESOLUCION R-Nº 1251-2018

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 SEP 2018

Expte N° 17.544/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, convocado por Resolución R-N° 1069-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 55 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita reprogramar el Calendario establecido por la citada Resolución, en razón de que no se pudo cumplir con el mismo por la toma de Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar nuevamente el siguiente Calendario para el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, convocado por Resolución R-N° 1069-2018, por el motivo expuesto:

- **Información:** Secretaría de Extensión Universitaria.
- **Inscripción y presentación de antecedentes:** Desde el 8 al 12 de octubre de 2018, de 9:00 a 13:00 horas, en Mesa de Entradas del la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- **Publicación de los aspirantes:** Desde el 16 al 22 de octubre de 2018 en cartelera de la Secretaría de Extensión Universitaria.
- **Recusación y Excusación del Jurado:** Desde el 16 al 22 de octubre de 2018.
- **Lugar y fecha de Examen:** Secretaría de Extensión Universitaria, el día 30 de octubre de 2018, a las 9:00 horas.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lib. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta